



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

Anuncio de licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 28 de agosto, se anuncia la adjudicación del arrendamiento de las parcelas n.º 10.040, 20.040, 25.016, 35.016, 45.016, 55.016 y 65.016 del polígono 501 de Peñalba de Castro, paraje Tras Tenada.

I. – Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Peñalba de Castro, avenida Alonso López, 1, Huerta de Rey, 09430 Burgos. Tfno.: 947 388 001. Fax: 947 388 016. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

II. – Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato el arrendamiento mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de los bienes propiedad de la Junta Vecinal de Peñalba de Castro, calificados como bien patrimonial.

Descripción del inmueble:

– Ubicación: Parcelas 10.040, 20.040, 25.016, 35.016, 45.016, 55.016 y 65.016, polígono 501 de Peñalba de Castro, paraje Tras Tenada.

– Superficie cultivable: 60 hectáreas y 94 áreas.

III. – Duración del contrato: El contrato que se formalice tendrá una duración de 5 campañas agrícolas o anualidades, que comprenderá desde la de 2017-2018 y finalizará en la campaña agrícola 2021-2022.

IV. – Tipo de licitación: Se establece una cantidad mínima de 5.500,00 euros anuales. El canon deberá ser mejorado al alza.

V. – Garantía provisional: Como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala el 3% de la base de licitación por las anualidades de duración.

VI. – Garantía definitiva: El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

VII. – Forma de pago: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el Ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

VIII. – Presentación de proposiciones: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

X. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 19 horas del cuarto día siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.



XI. – Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey de 10 a 14 horas.

En Peñalba de Castro, a 29 de agosto de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Pérez Peñalba